

**2023-01-26**

**AI-OF-003-2023**

**Señor  
Francisco Gamboa Soto, Ministro  
Su Despacho**

**Asunto: INFORME DE LABORES DEL AÑO 2022**

**Estimado señor Ministro:**

De conformidad con el inciso g) del artículo 22 de la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno y el artículo 34, inciso p) del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del MEIC, me permito presentar a usted el **INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LABORES** llevadas a cabo por la Auditoría Interna durante el año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

***PRIMERO: ESTUDIOS DE AUDITORÍA REALIZADOS MEIC***

**1. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA AUDITORIA INTERNA POR PRESUNTA PERDIDA O ELIMINACION SIN AUTORIZACION DE TRES SERIES Y SEIS DOCUMENTALES DECLARADAS CON VALOR CIENTIFICO CULTURAL POR LA COMISION NACIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS**

El objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) verificar la veracidad de la presunta pérdida de documentación, conforme a lo denunciado, y de confirmarse la misma, identificar los presuntos responsables de esa pérdida de documentación, y determinación del posible daño material.

Los resultados de este estudio fueron comunicados mediante el Oficio AI-OF-011-2022 con el Informe AI-EAINF-001-2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

**2. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES 2021**

El objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, para los distintos Departamentos y Direcciones del MEIC y LACOMET, según la normativa vigente.

Los resultados fueron comunicados mediante el documento AI-OF-007-2022, de fecha 8 de febrero de 2022, remitiendo el informe AI-EAINF-002-2022.

### **3. INFORME ESPECIAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS HOSPEDAJE WEB, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRONICO DE DENUNCIAS DE LA DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR.**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Evaluar contratación número 2021LA-000001-0008100001, con la empresa Consorcio BDC/PEL, contratada para brindar el servicio de expediente Electrónico de denuncias de la Dirección de Apoyo al Consumidor, CRM, por no contar con las previsiones presupuestarias para su debido pago a tiempo de la contratación y posteriores renovaciones.

Los resultados fueron comunicados mediante el Oficio AI-OF-055-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, remitiendo el informe AI-EAINF-003-2022.

### **4. AUDITORIA ESPECIAL – INSTRUMENTOS DE COOPERACION UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Evaluar el cumplimiento de la normativa y controles establecidos para la firma de los instrumentos, celebrados entre el MEIC y terceros (organismos internacionales, instituciones, empresas privadas, otros), para la cooperación nacional o internacional

Los resultados fueron comunicados mediante el Oficio AI-OF-063-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, remitiendo el informe AI-EAINF-004-2022.

### **5. DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEBIDO AL COBRO PRESENTADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), DEL PROYECTO “IMPULSO DEL CONGLOMERADO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE LA ZONA NORTE DE COSTA RICA”**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Informar sobre el eventual daño a la Hacienda Pública por cobro presentado por la Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo

(AECID), del proyecto “Impulso del conglomerado de la industria alimentaria de la zona norte de Costa Rica”.

Los resultados de este estudio fueron comunicados a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción del Ministerio Público, mediante AI-OF-053-2022 de fecha 5 de octubre de 2022, remitiendo el informe AI-EAINV-005-2022.

## **6. ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORIA SOBRE LAS ACREDITACIONES DE SUMAS PAGADAS DEMÁS**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Verificar que el proceso de recuperación de las sumas pagadas demás, se ejecuten conforme a las sanas prácticas de control interno y en acatamiento al marco de legalidad que le corresponde y al cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-061-2022 y AI-OF-062-2022, de fechas 10 de noviembre de 2022 y 15 de noviembre de 2022 respectivamente, remitiendo el informe AI-EAINF-006-2022.

## **7. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES-LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, para los distintos Departamentos y Direcciones de LCM, según la normativa vigente.

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-008-2022 de fecha 8 de febrero de 2022, remitiendo el informe LCM-AI-EAINF-001-2022.

## **8. AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL COBRO, DECLARACION Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRODUCTO DE LA VENTA DE SERVICIOS EN METROLOGIA EN EL LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGIA, AÑO 2019.**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Determinar si el Laboratorio Costarricense de Metrología cumplió con su obligación como contribuyente del impuesto al valor agregado, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Lo anterior, como complemento del estudio AI-INF-004-2020

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-018-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, remitiendo el informe LCM-AI-EAINF-002-2022. (En calidad de borrador)

## **9. AUDITORIA INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN LACOMET**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Evaluar el cumplimiento de la normativa y controles establecidos para la firma de los instrumentos, celebrados entre el LACOMET y terceros (organismos internacionales, instituciones, empresas privadas, otros), para la cooperación nacional o internacional.

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-060-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, remitiendo el informe LCM-AI-EAINF-003-2022. (En calidad de borrador)

## **10. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES-COMISION PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM)**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna, para las distintas Direcciones de COPROCOM, según la normativa vigente

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-009-2022 de fecha 8 de febrero de 2022, remitiendo el informe COPROCOM-AI-EAINF-001-2022.

## **11. AUDITORIA INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN COPROCOM**

El Objetivo del estudio fue el siguiente:

- b) Evaluar el cumplimiento de la normativa y controles establecidos para la firma de los instrumentos, celebrados entre la COPROCOM y terceros

(organismos internacionales, instituciones, empresas privadas, otros), para la cooperación nacional o internacional.

Los resultados de este estudio fueron comunicados a las partes interesadas mediante AI-OF-001-2023 de fecha 10 de enero de 2023, remitiendo el informe COPROCOM-AI-EAINF-002-2022.

## **SEGUNDO: ESTUDIOS DE AUDITORÍA EN PROCESO**

### **1. Estudio Especial por POSIBLE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA POR LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MEIC, PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL (SIEC)**

Los objetivos del estudio son los siguientes:

- a) Investigar el posible daño a la Hacienda Pública, por el pago de ¢100.365.600 por parte del MEIC para el desarrollo tecnológico del Sistema de Información Empresarial (SIEC), al presentarse incumplimiento por parte del Consorcio Gobierno Digital-RACSA y la empresa CRUX Consultores SA, según los términos de referencia

Este estudio se encuentra concluido en calidad de borrador y en etapa de revisión final y preparación de expedientes.

### **2. AUDITORIA OPERATIVA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020-2021**

Los objetivos del estudio son los siguientes:

- a) Evaluación del sistema de control interno que se aplica para la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, además del cumplimiento de las metas, productos e indicadores de los programas presupuestarios del MEIC

Este estudio se encuentra concluido, y está en la preparación del borrador del informe definitivo.

### **3. AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA COMISION PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM).**

Los objetivos del estudio son los siguientes:

- b) Evaluación del sistema de control interno que se aplica para la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria del programa 224, además del cumplimiento de las metas, productos e indicadores de los programas presupuestarios de la COPROCOM

Este estudio se encuentra concluido, y está en la preparación del borrador del informe definitivo

#### 4. AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LCM)

Los objetivos del estudio son los siguientes:

- c) Evaluación del sistema de control interno que se aplica para la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria del programa 225, además del cumplimiento de las metas, productos e indicadores de los programas presupuestarios del LCM.

Este estudio se encuentra concluido, y está en la preparación del borrador del informe definitivo

### **TERCERO: SERVICIOS PREVENTIVOS DE ADVERTENCIA**

Los servicios preventivos que presta esta Auditoría Interna se dan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, y durante el año 2022 se efectuaron y presentaron trece servicios preventivos de advertencia, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-SPASE-ADV-001-2022	9-mar-22	Victoria Hernández Mora/ Ministra	Entrada en vigor Ley 9986, con rige a partir 01 diciembre 2022
AI-SPASE-ADV-002-2022 / AI-OF-059-2022	12-may-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro	Pronunciamiento PGR sobre vacaciones de funcionarios en puestos de confianza

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-SPASE-ADV-003-2022	17-may-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro, Patricia Rojas Morales, Viceministro, Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Eduardo Arias Cabalceta, Director Administrativo Financiero, Cinthya Zapata Calvo, Director, Rolando Marín Alvarado, Director a.i., Luisa Díaz Sánchez, Director, Luis Guillermo Brenes Soto, Director, Dahianna Marín Chacón, Directora LCM, Yanina Montero Bogantes, Directora COPROCOM,	Ejecución presupuestaria
AI-ADV-002-2021 emitida marzo 2021	14-jun-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro.	Pago de horas extras a funcionarios nombrados en puestos de confianza.
AI-SPASE-ADV-004-2022	14-jun-22	Viviana Blanco Barboza, Presidenta COPROCOM	Entrada en vigor Ley 9986, con rige a partir 01 diciembre 2022
AI-SPASE-ADV-005-2022	30-ago-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro	Riesgos asociados con Ciberseguridad en MEIC

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-SPASE-ADV-006-2022	30-ago-22	Viviana Blanco Barboza, Presidenta COPROCOM	Riesgos asociados con Ciberseguridad en COPROCOM
AI-SPASE-ADV-007-2022	30-ago-22	Fernando Andrés Monge, director LACOMET	Riesgos asociados con Ciberseguridad en LCM
AI-SPASE-ADV-008-2022	6-sep-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro, Eduardo Arias Cabalceta, Director Administrativo Financiero, Luis Guillermo Rojas Solano, Jefe DTIC	Riesgos asociados a equipo portátil del Ministerio
AI-SPASE-ADV-009-2022	9-sep-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro, Eduardo Arias Cabalceta, Director Administrativo Financiero	Proceso de adopción de las NICSP en el MEIC
AI-SPASE-ADV-010-2022	9-sep-22	Viviana Blanco Barboza, Presidenta COPROCOM	Proceso de adopción de las NICSP en COPROCOM
AI-SPASE-ADV-011-2022	12-dic-22	Francisco Gamboa Soto/ Ministro, Patricia Rojas Morales, Viceministra, Christian Rucavado Leandro, Viceministro	Datos abiertos en MEIC



NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
<b>AI-SPASE-ADV-012-2022</b>	12-dic-22	Fernando Andrés Monge, Director LACOMET, Mónica Elizondo, Comisionada, Lautaro Ramírez, Comisionado, Harold Sánchez, Comisionado, Asdrúbal Bolaños, Comisionado, Ileana Hidalgo, Comisionada, Blanca Castro, Comisionada	Datos abiertos en LCM
<b>AI-SPASE-ADV-013-2022</b>	12-dic-22	Viviana Blanco Barboza, Presidenta COPROCOM, Isaura Guillén Mora, comisionada COPROCOM, Guillermo Rojas Guzmán, comisionado COPROCOM	Datos abiertos en COPROCOM

#### **CUARTO: ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

La atención de denuncias forma parte de las funciones de la auditoría interna, durante el año 2022 se tramitaron 7 denuncias, a las que se le deben asignar recursos humanos y materiales importantes.

En el cuadro siguiente se muestran las denuncias atendidas durante el año 2022, así como el producto resultante de cada una:

NUMERO	FECHA	TEMA DENUNCIADO	PRODUCTO
AI-INV-EXP-001-2022	30/08/2022	Existencia ociosa de espacios diarios en el parqueo del edificio ASEBANACIO que no pueden ser utilizados por los funcionarios del MEIC	Se archiva denuncia
AI-INV-EXP-002-2022	26/05/2022	Información sobre nombramiento irregular en puesto de LACOMET	Se traslada a la Administración
AI-INV-EXP-003-2022	09/09/2022	Atención de trámite en la DAC. Denuncia interpuesta ante la Defensoría de los Habitantes	Se traslada a la Administración
AI-INV-EXP-004-2022	27/09/2022	Denuncia contra Ligia Fernandez Agüero, por uso de correo electrónico y tiempo laboral para atender asuntos personales.	Se traslada a la Administración
AI-INV-EXP-005-2022	05/10/2022	AECID/ cobro monto total del proyecto	Se traslada al Ministerio Público
AI-INV-EXP-006-2022	04/10/2022	Trato diferenciado en Teletrabajo a cuatro funcionarios de LACOMET	Se traslada a la Administración
AI-INV-EXP-007-2022	28-nov-22	Aparentes irregularidades de funcionarios de DEPA en cuanto al horario de ingreso y vestimenta	Se traslada a la Administración

**QUINTO: RELACION DE HECHOS**

NUMERO	FECHA	TEMA DENUNCIADO	OFICIO DE ENVÍO
LCM-AI-EAINF-REHE-001-2022	11-mar-22	Debilidad en el cobro, declaración y pago del IVA durante el 2019, por parte de LCM	AI-OF-012-2022, AI-OF-030-2022, AI-OF-037-2022 y AI-OF-038-2022
AI-EAINF-REHE-002-2022	6-abr-22	Pérdida de series documentales/ denuncia DGAN	AI-OF-019-2022
AI-EAINF-REHE-003-2022	23-mar-22	Abandono de trabajo	AI-OF-015-2022
AI-EAINF-REHE-004-2022	30-mar-22	Incumplimiento del beneficio de la prohibición	AI-OF-017-2022

**SEXTO: ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS EXTERNOS Y DE FISCALIZACIÓN**

Parte de las funciones de la auditoría interna, lo conforman la atención de requerimientos de información o servicios por parte de órganos externos autorizados, como la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa y la Fiscalía General de la República, además de colaboración con otros ministerios.

En este sentido, durante el año 2022 la auditoría interna atendió ocho requerimientos de órganos externos, los que demandaron una cantidad importante de los recursos humanos disponibles. En el cuadro siguiente se detallan los requerimientos de órganos externos atendidos.

NUMERO	ENTIDAD	FECHA	TEMA	PRODUCTO
	CGR	28-mar-22	Calidad de la información reportada en los avances de metas del plan nacional de desarrollo y de inversión pública 2019-2022	

Correo electrónico	CGR	9-mar-22	Entrada en vigor Ley 9986 Ley General de Contratación Pública, con rige a partir 01 diciembre 2022	AI-SPASE-ADV-001-2022
Correo electrónico	CGR	14-jun-22	Entrada en vigencia Ley 9986 Ley General de Contratación Pública, con rige a partir 01 diciembre 2022	AI-SPASE-ADV-004-2022
Correo electrónico	Ministerio de Justicia	17-ago-22	Expediente 241-2022 actualmente se realizan diligencias de investigación preliminar	Reunión presencial para revisión del caso
AI-OF-045-2022	CGR	1-sep-22	Seguridad de la Información, Ciberseguridad, en MEIC	AI-SPASE-ADV-005-2022
AI-OF-044-2022	CGR	1-sep-22	Seguridad de la Información, Ciberseguridad, en COPROCOM	AI-SPASE-ADV-006-2022
AI-OF-046-2022	CGR	9-sep-22	Proceso de implementación de las NICSP en el MEIC	AI-SPASE-ADV-009-2022
AI-OF-047-2022	CGR	9-sep-22	Proceso de implementación de las NICSP en LACOMET	AI-SPASE-ADV-010-2022

### **SETIMO: APERTURA Y CIERRE DE LIBROS DE ACTAS**

En cumplimiento al artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se procedió durante el año 2022 a realizar la Apertura y Cierre de Libros Legales de las diferentes áreas del Ministerio, LACOMET y COPROCOM, conforme al siguiente detalle:

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-OF-023-2022	19-abr-22	Paola Beckford Navarro, Secretaria COPROCOM	Apertura y cierre libros de actas COPROCOM
AI-OF-026-2022	21-abr-22	Gabriela León Segura, Directora DIGEPYME	Apertura y cierre libros de actas Consejo Asesor Mixto PYME
AI-OF-029-2022	6-may-22	Luisa M° Diaz Sánchez, Directora Calidad	Apertura y cierre libro de actas CONAC

AI-MEM-029-2022	27-may-22	Cinthy Zapata Calvo, Directora CNC	Apertura y cierre libro de actas CNC
AI-MEM-036-2022	1-ago-22	Kattia Sáenz Benavides, Presidenta CSO	Apertura libro de actas CSO
AI-MEM-047-2022	23-ago-22	Cinthy Zapata Calvo, Directora CNC	Apertura y cierre libro de actas CNC
AI-OF-050-2022	28-sep-22	Hazel Orozco Chavarría, Secretaria COPROCOM	Apertura y cierre de libro actas COPROCOM
AI-MEM-054-2022	15-nov-22	Cinthy Zapata Calvo, Directora CNC	Apertura y cierre libro de actas CNC
AI-OF-065-2022	2-dic-22	Cinthy Zapata Calvo, Directora CNC	Apertura y cierre libro de actas CNC

Además de la apertura y cierre de libros de actas, la auditoría interna también atendió durante el año 2022 las solicitudes de sustitución de folios de los libros de actas, solicitudes justificadas en el deterioro de folios sin utilizar, o por problemas técnicos de impresión de actas, conforme al siguiente detalle:

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-OF-004-2022	12-ene-22	Paola Beckford Navarro, Secretaria COPROCOM	Sustitución de folios actas COPROCOM
AI-OF-016-2022	25-mar-22	Paola Beckford Navarro, Secretaria COPROCOM	Sustitución de folios actas COPROCOM
AI-OF-028-2022	4-may-22	Victoria Hernández Mora/ Ministra	Sustitución de folio libro de actas CAMP- DIGEPYME
AI-MEM-028-2022	27-may-22	Manuel Gamboa Ballester, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folio libro de actas CNC
AI-OF-035-2022	13-jul-22	Tatiana Cruz Ramírez, Jefe Dpto. RT y Codex	Sustitución de folios libro de actas CODEX
AI-OF-039-2022	12-ago-22	Hazel Orozco Chavarría, Secretaria COPROCOM	Sustitución de folios actas COPROCOM
AI-MEM-050-2022	7-oct-22	Silvania Martínez López, Secretaria CMRI	Sustitución de folio libro de actas CMRI

NUMERO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
AI-MEM-051-2022	12-oct-22	Manuel Gamboa Ballestero, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folio libro de actas CNC
AI-MEM-052-2022	21-oct-22	Manuel Gamboa Ballestero, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folio libro de actas CNC
AI-MEM-053-2022	15-nov-22	Manuel Gamboa Ballestero, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folio libro de actas CNC
AI-MEM-055-2022	22-nov-22	Manuel Gamboa Ballestero, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folios CNC
AI-MEM-057-2022	25-nov-22	Manuel Gamboa Ballestero, Jefe Depto. Procedimientos Administrativos CNC	Sustitución de folios CNC

### **OCTAVO: CAPACITACIÓN**

En el campo de la capacitación, la situación es preocupante, tanto las Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna, como las emitidas por la Contraloría General de la República establecen la **obligatoriedad de capacitan y actualización de conocimientos**, pero las limitaciones presupuestarias en general y en particular las de esta auditoría interna, **no permitieron tener una capacitación mínima adecuada para llevar a cabo las funciones**, y durante el año 2022, únicamente se tuvo la oportunidad de participar del **10° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública**, gestionado por la Contraloría General de la República de forma virtual.

Por lo anterior, se solicita que se consideren recursos para cumplimiento mínimo de la actualización profesional de las personas funcionarias de la Auditoría Interna.

## **NOVENO: ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA**

Durante el año 2022 se elaboró el procedimiento para la definición de acrónimos para la auditoría interna, apertura y cierre de libros, también se creó un procedimiento de trámite de documentos.

## **DECIMO: PLAN ANUAL DE TRABAJO**

Durante el año 2022, la Auditoría Interna emitió, **11 informes** sobre auditorías específicas, **13 servicios preventivos de advertencia**, se atendieron **7 denuncias**, **4 investigaciones que resultaran con la elaboración de Relación de Hechos**, **8 requerimientos de órganos externos de control y fiscalización**, además, un total de **58 Memorandos** y **67 Oficios** para atender y dar trámite correspondiente a los asuntos relacionados las labores de esta auditoría.

El Plan de Trabajo para el año 2023 fue presentado mediante AI-OF-066-2022 con fecha 7 de diciembre 2022, además fue incluido en los sistemas de la Contraloría General de la República.

Los trabajos realizados, pero sobre todo, los no realizados continúan reflejando la necesidad que tiene la auditoría interna de contar con más recursos humanos, según se ha evidenciado en informes anteriores. A modo de evidencia, la auditoría interna tarda más de 5 años para poder cubrir su universo auditable, lo que, sin ninguna duda aumenta la posibilidad de materialización de los riesgos existentes, exponiendo a la institución a eventuales daños sean estos materiales o de impacto en la rectoría que le corresponde conforme a la Ley.

Es importante destacar que el universo auditable de esta auditoría incluye tanto al propio Ministerio, como el Laboratorio Costarricense de Metrología y la COPROCOM, por lo que resultan insuficientes los recursos humanos y materiales asignados para poder cubrir todas las áreas detectadas con riesgo medio o superior.

La obligación de fiscalizar a la COPROCOM, Autoridad de la Competencia de Costa Rica, conocida anteriormente como Dirección de Competencia, se establece en el artículo 5 de la Ley 9736.

En cuanto a LACOMET es necesario explicar que a partir de la renuncia del Auditor Interno en setiembre 2016, esa entidad valoró la posibilidad de contratar a un auditor de medio tiempo; sin embargo esto no fue posible debido a la complejidad del tema por la prohibición que implica, además según los criterios emitidos por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el oficio **STAP-0306-2018** de fecha 13 de abril de 2018 dirigido a la señora Geannina Dinarte Romero, exministra y el oficio **STAP-0752-2018** de fecha 16 de mayo de 2018 dirigido a la

señora Victoria Hernández Mora, exministra, lo que correspondía era eliminar ese puesto y crear una plaza en el MEIC.

Así las cosas, al no ser el puesto de Auditor Interno del Régimen del Servicio Civil no era posible trasladar la plaza al MEIC, por lo que se realizan los trámites ante la Contraloría General de la República, quien autoriza mediante **DFOE-IFR-0428 del 24 de octubre de 2017** a la Auditoría Interna del MEIC para fiscalizar a LCM, lo anterior, bajo la premisa de crear una plaza de profesional SC3 para apoyar a esta Unidad con esa tarea.

A partir del 2019 entra en vigor la prohibición de crear puestos nuevos en los ministerios, limitando cada vez más nuestro trabajo para realizar estudios oportunos y abarcar todo el universo del cual es responsable de fiscalizar.

La Administración podría convertir una plaza vacante de cualquier especialidad para asignarla a la Auditoría Interna y darle el contenido económico, o buscar alguna plaza disponible en alguna otra institución que por reorganización podría ser trasladada a este ministerio, sin embargo, a la fecha no ha existido apoyo en las administraciones anteriores para este tema, con lo que se ha debilitado el sistema de control interno institucional.

Adicionalmente, esta Auditoría Interna no ha contado con un presupuesto propio que le permita cumplir con sus obligaciones de actualización profesional, establecidas tanto en la normativa internacional como en la local para el mejoramiento continuo y además para poder contar con herramientas digitales modernas para realizar auditorías continuas, así como con mayor eficiencia y cobertura del universo auditable.

Según lo indica la Ley N°8292, Ley de Control Interno, las Auditorías Internas deben contar con los recursos humanos, presupuestarios y están en la obligación de capacitarse constantemente, para brindar un servicio de calidad a la Administración.

*Artículo 20.- Obligación de contar con auditoría interna.*

*“Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga, por vía reglamentaria o disposición singular, que su existencia no se justifica, en atención a criterios tales como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad. En este caso, la Contraloría General ordenará a la institución establecer los métodos de control o de fiscalización que se definan”*



*Artículo 27.- Asignación de recursos.*

*“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.*

***Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos,** se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”*

*Artículo 28.- Plazas vacantes.*

*“Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto.*

*La disminución de plazas por movilidad laboral u otros movimientos en la auditoría interna, deberá ser previamente autorizada por el auditor interno.*

*Los requisitos para la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna que definan la Autoridad Presupuestaria u otras instituciones competentes, deberán considerar, en todo momento, sus necesidades reales y no podrán ser aplicados en perjuicio del funcionamiento del sistema de control interno de la institución.”*

Por otra parte, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” R-DC-064-2014 se refiere a la capacitación en los siguientes términos:

*107. Educación profesional continua*

*01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.*

Quedo a su disposición para aclarar o ampliar cualquier asunto relacionado.

Con todo respeto,

Luis O. Araya Carranza  
Auditor Interno

Adjunto: Oficios **STAP-0306-2018, STAP-0752-2018, DFOE-IFR-0428**

CC: Patricia Rojas Morales, Viceministra MEIC  
Christiam Rucavado Leandro, Viceministro MEIC  
Archivo